

CONSEJO DE GOBIERNO

28 de febrero

2017

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Aragón abre el proceso público para tener próximamente una nueva Ley de Investigación e Innovación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del anteproyecto de Ley de la Investigación e Innovación de Aragón, que actualiza la del año 2003 y que adapta la normativa aragonesa a las exigencias europeas y también a la ley de Ciencia del Gobierno central.

Además el texto responde a un compromiso del Gobierno de Aragón en virtud del nuevo Pacto por la Ciencia de Aragón. El texto, en el que ha participado la comunidad científica y la Universidad, saldrá ahora a período de exposición pública.

La ley recoge el objetivo más importante, una financiación estable y no sometida a cambios coyunturales, junto con una planificación estratégica de la investigación.

En este sentido, se recoge el compromiso de alcanzar progresivamente el 1'3% del PIB regional, para llegar a alcanzar después la media europea. Además, una de las medidas previstas en la nueva ley es la constitución del Fondo Aragonés de I+D+i que estará integrado por la cuantía total destinada a la I+D+i que se fije en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio, y se promueve la figura del mecenazgo, y la incorporación de otros mecanismos y prácticas habituales del sector financiero como son el capital-riesgo social, la inversión de impacto, el crowdfunding o la inversión en empresa social.

El texto establece el marco legal de referencia para la regulación, el fomento y la coordinación de la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimientos y la innovación en Aragón.

El ejecutivo, además, hace una apuesta importante por la transferencia de conocimientos con esta ley.

Entre otros objetivos se remarca la difusión del patrimonio científico, tecnológico y cultural de Aragón, y sobre todo, la creación de un entorno económico, social, cultural e institucional atractivo, promoviendo su reconocimiento social e impulsando la participación activa de la sociedad civil en el sistema de I+D+i, facilitando su acceso al conocimiento como bien público colectivo.

Se continúa con el trabajo del Consejo Asesor de I+D, el CONAID, y se crea el Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón que asesorará al Gobierno en el establecimiento de sus políticas científicas y tecnológicas. También recoge la creación, en el plazo de un año desde la aprobación de la ley, del Registro de Investigación e Innovación de Aragón. Será un inventario actualizado de equipamientos, infraestructuras y agentes del sistema en nuestra comunidad.

El texto recoge también como objetivos fomentar la innovación en pequeñas y medianas empresas o promover y favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del sistema de I+D+i.



La mayoría de los proyectos eólicos de la última subasta estatal se ejecutarán en Aragón

El Consejo de Gobierno declara de interés autonómico 13 parques eólicos que sumarán una potencia de 382 MW y supondrán una inversión de 378,5 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha declarado inversiones de interés autonómico 10 parques eólicos, por un total de 300 MW, en las comarcas de Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Cinco Villas, Campo de Daroca, los Monegros y Somontano de Barbastro, y otros tres en Plasencia de Jalón y Pedrola, por 82 MW.

Esta declaración aplica los criterios interpretativos aprobados este mismo mes por el Gobierno de Aragón, que facilitan la atracción de este tipo de inversiones en materia de energías renovables gracias a la agilización de los trámites administrativos.

Según las empresas promotoras, la construcción de estos 13 parques eólicos supondrá una inversión aproximada de 378,5 millones de euros. Además, permitirá la creación de 2.400 empleos en la fase de construcción, más el empleo generado en la fase de explotación, de 25 años en el caso de los diez primeros parques eólicos y de 30 años en el caso de los otros tres.

Se estima que la producción anual de los 13 parques eólicos rondará los 1.312 GWh, con un importante beneficio ambiental, evitando la emisión a la atmósfera de miles de toneladas de CO2 al año.

Estos proyectos están vinculados a empresas que resultaron adjudicatarias de 402 de los 500 MW de energía eólica licitados en la subasta estatal de 2016 para la asignación de régimen retributivo específico a instalaciones de energía eléctrica a partir de tecnologías renovables.

De esta forma, los proyectos cumplen los criterios establecidos por el Gobierno de Aragón en su acuerdo del 14 de febrero de 2017 para poder declarar una inversión de interés autonómico en materia de energía renovable, cuyo objetivo es atraer a nuestra Comunidad Autónoma inversiones empresariales primadas por el Estado, tanto las ya adjudicadas en la subasta de 2016, como las que pudieran resultar de futuras subastas.

En esa primera subasta estatal, resuelta en enero de 2016, se licitaron 700 MW, de los que 500 correspondieron a eólica y otros 200 a biomasa. Está previsto que el

Gobierno central celebre próximamente una subasta de renovables en la que se licitarán incentivos para una potencia de hasta 3.000 MW, debiendo ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2019 con un sistema de garantías y controles así como hitos intermedios.

La declaración de interés autonómico conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las administraciones públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Aprobado el proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia Tributaria

El texto regula la suspensión del impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte por cable y resuelve una discrepancia con el Estado relativa al impuesto de Sucesiones

El Ejecutivo autonómico ha aprobado esta mañana el proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia Tributaria, que se remitirá a las Cortes de Aragón para su tramitación.

El texto mantiene la suspensión del impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte por cable durante 2017 y aplica lo acordado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado sobre determinados aspectos de los tributos cedidos.

Por lo que respecta al impuesto sobre las instalaciones de transporte por cable, el Ejecutivo ha acordado la ampliación de la suspensión por motivos de índole económico. Según la normativa reguladora, el primer pago fraccionado de este impuesto medioambiental debe efectuarse durante los primeros veinte días del mes de abril. Por este motivo, resulta conveniente ampliar la vigencia de la suspensión antes de cumplirse esa fecha, al objeto de no desencadenar una serie de obligaciones formales y de pago dado que una suspensión ulterior provocaría serios problemas de gestión tributaria en cuanto a su anulación, devolución de ingresos y otros trámites que es posible evitar con esta decisión de suspensión.

Por otra parte, la Ley de Medidas contempla también, en el caso del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, la supresión del requisito de que "tanto donante como donatario deberán tener su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón" para la aplicación del beneficio fiscal existente para las donaciones a favor del cónyuge y de los hijos del donante. Esta modificación, que supone la adaptación de este beneficio fiscal a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, se produce como consecuencia del acuerdo adoptado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado sobre tal cuestión.

El Consejo de Gobierno autoriza el gasto para los colegios Arcosur y Valdespartera 3

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el gasto para la construcción de los colegios Valdespartera 3 (3,79 millones) y Arcosur (2,58) con el fin de agilizar toda la tramitación de estos centros.

Cumplido este trámite, se inicia el proceso de licitación a través de la publicación de los pliegos, se publicará el procedimiento en el perfil del contratante, se recibirán ofertas y se constituirán las mesas.

No obstante, ni la adjudicación ni el inicio de las obras podrán llevarse a cabo sin la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017.

El Programa Anual de Participación Ciudadana 2017 incluye 30 procesos del Gobierno de Aragón y 17 de las administraciones locales

El Consejo de Gobierno ha aprobado este documento que, además, incluye acciones de formación y sensibilización y una mejora de las herramientas para la Participación 2.0

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el Programa Anual de Participación Ciudadana 2017, un documento estratégico que contiene los proyectos normativos, planes o programas derivados de las políticas públicas que serán objeto de procesos y mecanismos de participación, además de las medidas para fomentar y desarrollar las actividades participativas.

Una de las líneas de acción de este plan corresponde a la promoción de la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de Aragón. En concreto, en este programa se incluyen 30 actuaciones de todos los departamentos, referidas a la elaboración de leyes (por ejemplo, la Ley de Memoria Democrática, la de Vivienda, la de Juventud, la de Universidades o la de Educación Permanente, entre otras), planes (forestal, de prevención y riesgo de inundaciones, de igualdad entre mujeres y hombres, de salud...) u otras iniciativas o modificaciones legislativas. Este programa incluye dos procesos más que el del año pasado, si bien puede ampliarse aún más la cifra si así lo demandaran los departamentos o los propios ciudadanos.

La segunda línea de acción de este programa es el apoyo y asesoramiento a las iniciativas de participación ciudadana de las entidades que integran la Administración Local aragonesa. Así, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales apoyará 17 procesos participativos en Monzón, Sariñena, Ayerbe, Cadrete, La Puebla de Alfindén, Calatayud, Calamocha, Mallén, La Almunia de Doña Godina, Comarca Campo de Borja, Ejea de los Caballeros, Épila y Huesca.

La formación y la sensibilización sobre la participación constituye la tercera línea de acción. El programa recoge el compromiso del Gobierno de Aragón de desarrollar actividades para dar cumplimiento al plan de formación y sensibilización en materia de transparencia participación ciudadana.

También se llevarán a cabo actividades en el marco de la Escuela de Participación Ciudadana y se mantendrá el estudio propio de la Universidad de Zaragoza "Técnicas de Participación Ciudadana". El Gobierno de Aragón proseguirá su colaboración con la Fundación Giménez Abad y presentará la estrategia Aragón Participa en las entidades que conforman la Administración local aragonesa, universidades y entidades públicas y privadas.

La última de las líneas de actuación de este programa se refiere a la Participación 2.0. En 2017 se prevé actualizar y mejorar las herramientas tecnológicas para la participación ciudadana y estas se incorporarán al Portal de Participación Ciudadana para garantizar el derecho de participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos.

Convenio entre Gobierno de Aragón y Diputación de Zaragoza para colaborar en la educación de adultos

Las dos instituciones planificarán y coordinarán actuaciones de educación permanente de manera presencial y a distancia para mejorar la formación y empleabilidad de los ciudadanos

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para planificar y coordinar actuaciones de educación permanente para la población adulta tanto en la modalidad presencial como a distancia. Este documento supondrá la renovación del suscrito en 2013 y tendrá una vigencia de cuatro años.

Las instituciones se comprometen a elaborar una programación anual de actuaciones adaptadas a las necesidades de la provincia de Zaragoza, a planificar las convocatorias de ayudas y a convocar subvenciones a las entidades locales para acciones de educación permanecen. El convenio no contempla la existencia de gastos que requieran el establecimiento de un sistema de financiación.

La educación de adultos tiene como fin ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar conocimientos y aptitudes para el desarrollo personal y profesional. De hecho, las actuaciones que se desarrollen con este convenio tendrán como objetivos fomentar la empleabilidad, sobre todo en aquellos grupos de población con dificultades de acceso al mercado laboral; mejora de la competencia digital; promover el aprendizaje permanente en la población en riesgo de exclusión; potenciar el conocimiento de las lenguas oficiales de la Unión Europea; favorecer la inclusión de la población inmigrante; favorecer la participación social y comunitaria; promover la igualdad de oportunidades con una oferta que permita conciliar la vida laboral y familiar; y promover el conocimiento de la cultura e historia de Aragón.

Ratificado el convenio de Educación e IberCaja para promover acciones formativas e innovadoras

La colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Ejecutivo aragonés e Ibercaja persigue mejorar la enseñanza no universitaria

El Consejo de Gobierno ha ratificado hoy el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Bancaria Ibercaja para el desarrollo de actividades formativas e innovadoras en el sistema educativo no universitario de la comunidad.

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración para el desarrollo de este tipo de actividades a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Obra Social de Ibercaja y elevar el grado de calidad de la enseñanza. Para ello ambas partes colaborarán para favorecer, reconocer y fomentar la innovación educativa e incrementar la oferta de formación permanente del profesorado no universitario y otras actividades que puedan tener dicha finalidad.

La colaboración se concreta en el convenio en dos modalidades: formación del profesorado (planificación de acciones formativas, promover el intercambio de experiencias, difusión de las actividades, evaluación de los participantes) y acciones de promoción de la Innovación en los centros educativos públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (se trabajará en el fomento de la innovación, acciones de difusión, acciones de reconocimiento e impulso del esfuerzo personal y promoción de la cultura emprendedora).

Cultura y DPZ firman un protocolo para dinamizar el Centro de Arte y Exposiciones de Ejea de los Caballeros

Este marco de colaboración permitirá a ambas instituciones trabajar de forma común para promocionar las acciones que se celebren en el Centro

El Consejo de Gobierno ha ratificado hoy el protocolo de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ) que permitirá contribuir a la dinamización y promoción cultural del Centro de Arte y Exposiciones de Ejea de los Caballeros.

Con esta firma se establece un marco de colaboración entre ambas instituciones, donde el Gobierno de Aragón se compromete, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a promover la participación del Centro en los circuitos expositivos del Gobierno para acoger muestras temporales itinerantes organizados por la Dirección General de Cultura y Patrimonio, a participar en la difusión de las actividades culturales llevadas a cabo desde el Centro, a través de los canales de difusión del Ejecutivo aragonés y a la prestación de apoyo técnico en la implantación de sistemas normalizados de documentación de fondos que integran las colecciones de la DPZ en el Centro de Artes y Exposiciones, así como en todas aquellas cuestiones que se planteen respecto de las mismas.

La Diputación Provincial de Zaragoza colaborará con el Gobierno de Aragón en la acogida de las actividades que se generen en el marco de esta colaboración, tanto en lo referido a su organización, como a su ejecución, difusión y publicidad.

Educación suscribe un convenio con Tecnara para el impulso de la FP

La colaboración entre el Departamento y el clúster servirá para potenciar este tipo de formación a través de iniciativas vinculadas con las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones

El Consejo de Gobierno ha ratificado hoy el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Clúster de Empresas de Tecnologías de la Información, de Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón, Tecnara, para el impulso de iniciativas del ámbito de Formación Profesional relacionadas con las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones. Además, se contempla la firma de convenios de colaboración entre el Gobierno y las empresas que lo deseen para promocionar diversos aspectos relacionados con FP.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete a potenciar la información y orientación profesional de las profesiones vinculadas al sector de las tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones y a establecer un grupo de diálogo con las empresas del clúster para mantener la actualización en los currículos aragoneses de los títulos de FP de las familias vinculadas al sector.

Por su parte, el clúster Tecnara se compromete con esta firma a organizar una jornada anual dirigida al profesorado de la familia profesional Informática y Comunicaciones, a colaborar en el patrocinio de la competición Aragón Skills (modalidades Network Support y Diseño Web), colaborar en la orientación de alumnado matriculado en los ciclos vinculados a las familias antes citadas, colaborar a la difusión y aprovechamiento del módulo de formación en centros de trabajo en empresas TIC y formación dual y, por último, colaborar en el desarrollo de acciones de orientación profesional para alumnado de otras etapas educativas (Primaria, Secundaria).